

RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS UNIANDES



**MANUAL DE INDUCCIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y
ESTUDIANTES DE LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS
GRATUITOS UNIANDES**



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
“UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

MANUAL DE INDUCCIÓN CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”

CONTENIDO	PAGINA
BIENVENIDA	3
¿QUIÉNES SOMOS?	4
ORGANIGRAMA GENERAL	5
QUE HACEMOS	6
PRINCIPIOS	8
BASE LEGAL INTERNA	11
DERECHOS	12
PROHIBICIONES	13



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES “UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Bienvenida

La Coordinadora del Consultorio Jurídico Gratuito de Uniandes le da la más cordial bienvenida a cada uno de Uds. Haciéndoles conocer que desde hoy empiezan a formar parte de esta gran familia del Consultorio Jurídico Gratuito UNIANDES.

A la vez me permito manifestar que el trabajo a realizarse es arduo ya que hay que cumplir con las políticas que nos establecen la Defensoría Pública, por ende hay que trabajar con eficacia y eficiencia, para dar a conocer a la sociedad que como Consultorio Jurídico podemos manejar temas en las distintas áreas mostrando el profesionalismo que nos caracteriza, la formación académica y practica que Ud. Como pasantes van a mostrar en este Consultorio y a lo largo de su vida profesional.

Debemos recordar que esta profesión es noble y hay que poner en práctica nuestros valores y cumplir a cabalidad con nuestra misión y visión, en mi calidad de Coordinadora me comprometo a compartir mis conocimientos con cada uno de Ud., esperando su colaboración y respeto en cada una de las actividades que emprendamos, sin más que decir este es un pacto de trabajo en el cual iniciamos juntos.

Mucha Suerte..!



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES “UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

MISIÓN

Promover la asistencia legal, defensa y patrocinio a personas de escasos recursos económicos, en estado de indefensión y grupos de atención prioritaria, con un servicio personalizado, eficiente, oportuno y de calidad, contribuyendo además al proceso de formación profesional de sus estudiantes y perfil de egresados, con docentes y un personal administrativo, comprometido e involucrado con los sectores social y la administración de justicia.

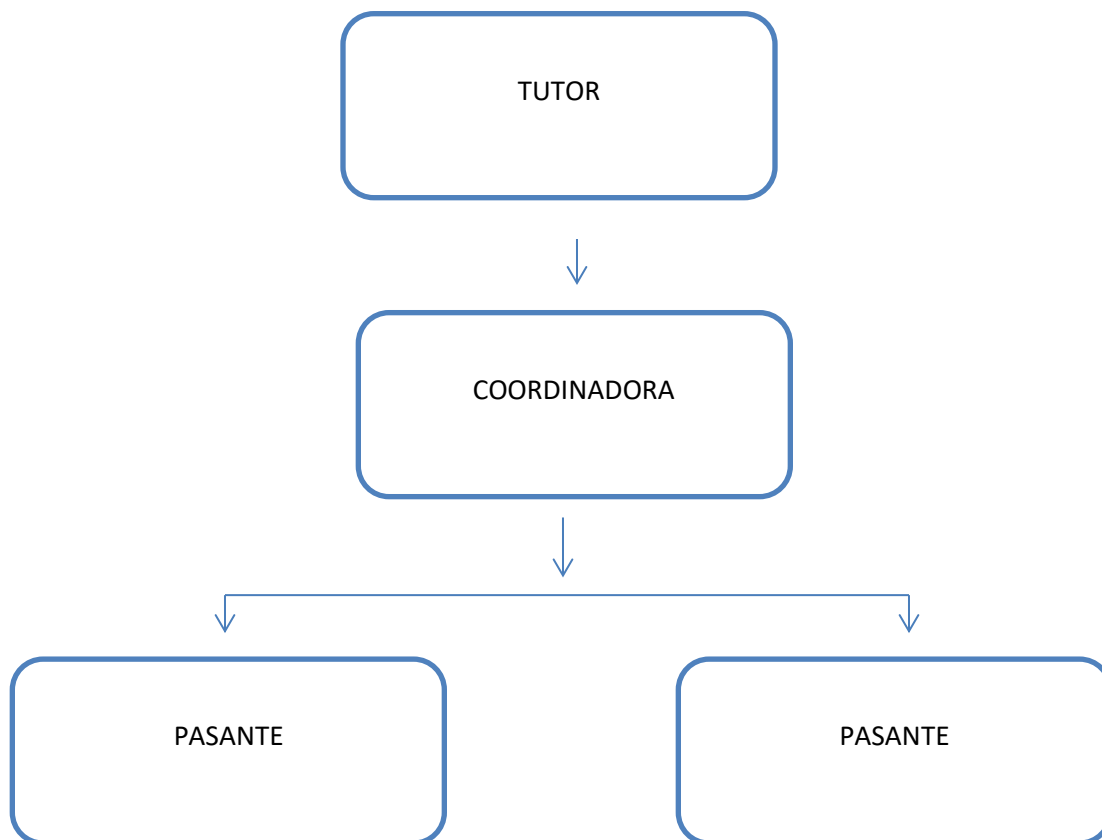
VISIÓN

Seremos un Consultorio Jurídico Gratuito reconocido por ofrecer servicios de asesoría, defensa y patrocinio que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las familias Ecuatorianas y la solución de la problemática social, procurando alcanzar los fines de la justicia y el equilibrio social, mediante la participación de docentes de alto nivel académico y experiencia profesional, y pasantes que fortalecen sus competencias genéricas y específicas.



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
“UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO





UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES “UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

QUE HACEMOS

El consultorio jurídico de la facultad de Jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, es el conjunto de servicios de asesorías jurídicas académicas, y prácticas de carácter social, prestando de manera gratuita por la institución a la comunidad de acuerdo con la normatividad legal, por intermedio de los estudiantes de la facultad de Jurisprudencia teniendo como fundamento condiciones éticas, eficaces, eficientes, tendientes a la calidad y a la excelencia académica.

Que, el Art. 3 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber del Estado garantizar sin discriminación el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación , la salud, la alimentación la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Que el Art 339 del Código Orgánico de la función Judicial establece el deber de realizar la asistencia legal comunitaria, y que los estudiantes egresados de las facultades de Jurisprudencia, Derecho o Ciencias Jurídicas, deberán realizar en forma obligatoria un año de servicio a la comunidad mediante la asistencia legal comunitaria en la Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado, Órganos Jurisdiccionales. Consultorios Jurídicos Gratuitos de las universidades o en los sectores rurales, urbano marginales o en los órganos seccionales que no cuentan con recursos para contratar abogados de planta, según el reglamento que el efecto dictara el consejo de la Judicatura, servicios cuyo cumplimiento será un requisito para el ejercicio profesional.

Que el Código Orgánico de la Función Judicial establece el principio de gratuidad en el acceso de la administración de justicia, al amparo de los principio de inmediación de eficacia y economía procesal, establecidos por la Constitución de la Republica.

PRINCIPIOS



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES “UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Artículo 1.- El Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma de los Andes, tiene como finalidad presentar asistencia jurídica gratuita a las personas que por circunstancias económicas no pueden tener acceso a la justicia; Empleando el concurso de los estudiantes de las diferentes modalidades de la facultad de Jurisprudencia, para que puedan mediante el ejercicio práctico, enfrentar en el que hacer profesional los restos que se les presentaren, mediante el ejercicio de prácticas pre profesionales, que le permitirán constituirse en un servidor de la justicia y un colaborador de su administración.

Artículo 2.- El practicante mantendrá incólumes el honor y la dignidad que mantenga el ejercicio del Derecho; evitando actos de corrupción que mancillen la honorabilidad del practicante y la universidad.

Art 3 El practicante tiene el deber de rechazar los asuntos que contravengan la Constitución, la ley moral o las buenas costumbres.

Art 4 El practicante no podrá ejecutar ni sugerir a los usuarios actos dolosos, afirmar o negar con falsedad hechos, ni realizar acto alguno que impida la buena administración de justicia.

Art 5.- Se constituye en falta al honor, y ética, si el practicante con el ejercicio de función directa o indirectamente, cohechare a un servidor público de tal forma que pueda extraviarlo o perturbarlo de fiel cumplimiento de sus derechos.

Art 6.- El ejercicio de la práctica pre profesional impone defender gratuitamente a los usuarios, velando por que cumplan sus derechos y respetando siempre el principio de dignidad.

Art 7.- El practicante debe emplear toda su capacidad física e intelectual con el pago a la moral y a la ética a fin de obtener mejor resultado en la gestión que se le encargue.



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES “UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Art 8.-Sera deber primordial del practicante velar por el debido cumplimiento la normativa que garantiza el apego al estado Constitucional de derechos y justicia, establecidos en el Art 1 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art 9.- Para el correcto desempeño en las causas de los usuarios, el practicante debe demostrar conocimiento, comportamiento decoroso, calidez y urbanidad quedando absolutamente prohibido recibir de los usuarios retribución de cualquier tipo.

Art 10.- Se reconstituirá en falta a la ética, el hecho de que un practicante espontáneamente ofrezca sus servicios o emita opinión sobre determinado asunto , con el propósito de provocar un pleito o de obtener un usuario.

Art 11.- Se reconstituirá en falta a la ética, divulgar, empleando cualquier medio información o datos de las causa de los usuarios del Consultorio Jurídico Gratuito de la Uniandes, a no ser que estén obligados hacerlo.

Art 12.- El practicante no debe intervenir en asuntos que puedan conducirlo a revelar un secreto ni a utilizar en provecho propio o de un usuario.

Art 13.- El practicante no debe hacer uso de cualquier medio de comunicación para discutir los asuntos que se le encomiendan, ni publicar en ello piezas de auto, salvo para efectuar rectificaciones cuando la justicia o la moral lo exijan.



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES “UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

DEBERES

- CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DE LAS PRACTICAS ACADEMICAS
- CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON SU JORNADA DE TRABAJO LEGALMENTE ESTABLECIDA.
- CUMPLIR Y RESPETAR LAS ORDENES LEGÍTIMAS DE LOS SUPERIORES JERARQUICOS.
- CUSTODIAR Y CUIDAR LA DOCUMENTACION E INFORMACION QUE POR RAZON DE SU CARGO TENGA VAJO SU RESPONSABILIDAD
- CUIDAR LAS CLAVES Y AMNEJAR ADECUADAMENTE EL CORREO INSTITUCIONAL QUE SIRVE DE HERRAMIENTA DE TRABAJO.

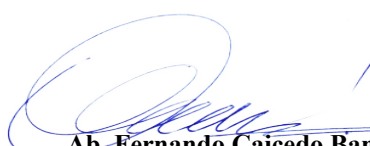



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
“UNIANDES”

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

PROHIBICIONES

- ❖ FALTAR INJUSTIFICADAMENTE AL LUGAR DE TRABAJO
- ❖ SOLICITAR, ACEPTAR, RECIBIR DE CUALQUIER MANERA DINERO POR PARTE DE LOS USUARIOS DE ESTA DEPENDENCIA.
- ❖ INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO CON ALIENTO A LICOR Y ESTADO DE EMBRIAGUEZ



Ab. Fernando Caicedo Banderas, Mg
DIRECTOR CARRERA DE DERECHO